

ACTA Nº 85-25

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 30 de septiembre de 1985, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Marcelo Guillén, quien presidió; del Vice Rector Académico, Freddy Malpica; del Vice Rector Administrativo, José A. Pimentel; del Secretario, Luis Loreto; de los Directores de División, Filippo Pironti, Enrique López Contreras y Juan José Salaya; de los Decanos, Rodolfo Milani, Ubaldo García Palomares, Joaquín Marta Sosa y Nagib Callaos; del delegado profesoral, Fernando Fernández; del delegado estudiantil, Daniel Lew; del delegado del Ministerio de Educación, José Adames Mora; del Director de la Unidad de Laboratorios, Pedro Pieretti; del Director del Centro de Información y Computación, Luis Alvarado; del Asesor Jurídico, Juan López Bosch; del delegado del personal administrativo y técnico, Enrique Braña; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

PUNTO UNICO: Situación de los comedores estudiantiles

El Rector inició la sesión solicitando se le permitiera informar al Cuerpo acerca de lo tratado en el Consejo Nacional de Universidades sobre el Presupuesto para 1986.

Indicó que la situación es difícil, por cuanto de los cálculos realizados, se desprende que a la USB se le asignará un presupuesto inferior al del año 1985.

Manifestó que los miembros del Consejo Directivo se reunirán para establecer los mecanismos a fin de iniciar conversaciones con profesores, empleados y obreros para tomar una decisión acerca de la posición de la USB ante el CNU, el cual se reunirá el 31-10-85.

Informó que a esta sesión asiste el Br. JOSE RIESTRA, Presidente del Centro de Estudiantes, quien así lo solicitó en carta de fecha 30-9-85.

Seguidamente el Cuerpo conoció el informe presentado por el Prof. Freddy Malpica, miembro de la Comisión designada por el Consejo el 25-9-85, acerca de los acuerdos a que se llegó con los representantes gremiales, a fin de solucionar el problema planteado por el aumento de la tarifa de los servicios de comedor.

Una vez analizado, el Cuerpo resolvió emitir un Acuerdo a ser redactado por una Comisión integrada por los profesores Freddy Malpica, Luis Loreto, Fernando Fernández, Ubaldo García Palomares y el Br. Daniel Lew, el cual se transcribe a continuación:

EL CONSEJO DIRECTIVO,

en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar,

CONSIDERANDO

el informe presentado por la Comisión que este Cuerpo designara en su sesión del 25 de septiembre del año en curso, para tratar la materia de los comedores,

ACUERDA

- 1º Rechazar las tomas, u otras formas de presión que alteren el normal desenvolvimiento de la vida universitaria, como medio de promover la discusión de los asuntos institucionales.
- 2º Ratificar la disposición del Cuerpo, emanada de su sesión del 20-9-85, de discutir nuevas alternativas que puedan mejorar el servicio de los comedores, y en general, de los demás servicios relacionados con la vida universitaria.
- 3º Acoger las proposiciones hechas por la Comisión a los representantes estudiantiles el día 26 de los corrientes, y que se sintetizan de la manera siguiente:
  - a) Otorgar, por un plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de normalización de la vida universitaria, la tarifa preferencial de cinco (5) bolívares a todos aquellos estudiantes que introduzcan la solicitud correspondiente.
  - b) Nombrar una Comisión Técnica, integrada por tres (3) representantes de la Dirección de Desarrollo Estudiantil, un representante de los profesores ante el Consejo Directivo, el representante estudiantil ante el Consejo Directivo y el representante del personal administrativo y técnico ante el Consejo Directivo, la cual se encargará de:
    1. Establecer las normas y criterios para el otorgamiento de la tarifa preferencial y simplificar el procedimiento para solicitar dicha tarifa.
    2. Estudiar las bases para toda licitación de comedores.
    3. Estudiar alternativas para el financiamiento de diversas necesidades de protección socio-económicas de los distintos sectores de la comunidad universitaria.

Sobre el punto Nº 1 de este Acuerdo el representante estudiantil salvó su voto en los términos siguientes:

"Por medio de la presente la Delegación Estudiantil deja constancia de su desacuerdo con la resolución del Consejo Directivo Universitario de fecha 30 de septiembre (punto único de la agenda 85-25), en lo referente a la exigencia de la deposición de la toma para dar inicio a las discusiones en la comisión técnica designada por el Cuerpo, ya que la



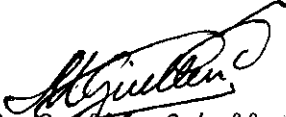
Nº 85-25.-

Pág. 3

decisión de mantener el boicot a los comedores fue ratificada por la Asamblea Estudiantil celebrada el día viernes 28 de septiembre de 1985. (Fdo.) Daniel Lew, Delegado Estudiantil al C.D.U."

Igualmente manifestó que el mencionado Acuerdo será sometido, para su aprobación, a la Asamblea de Estudiantes a celebrarse el día 1-10-85.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

  
Marcelo Guillén Ceballos  
Rector-Presidente

  
Luis Loreto  
Secretario



AMC/tar